



Conselleria de Famílies i Afers Socials

Direcció General
de Cooperació i Immigració

Documento: propuesta de resolución
Expediente: Convocatoria inclusión 2024-
2025
Emisor: DGCI/SI/fem
DIR3: A04013498
Código SIA: 3143922

Propuesta de resolución provisional de la directora general de Cooperación e Inmigración relativa a la concesión de subvenciones de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que gestionan servicios y programas de atención social, de orientación y de integración para fomentar la inclusión social de personas inmigrantes, para los años 2024-2025

Hechos

1. El 8 de octubre de 2024, la consejera de Familias y Asuntos Sociales aprobó la Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que gestionan servicios y programas de atención social, de orientación y de integración para fomentar la inclusión social de personas inmigrantes, para los años 2024-2025, que se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el 10 de octubre de 2024.
2. Dentro del plazo previsto en el punto 7.1 de la convocatoria, las entidades que se indican en el anexo de esta propuesta de resolución han presentado una solicitud de subvención para financiar los gastos derivados del funcionamiento de servicios y programas de atención social, de orientación y de integración para fomentar la inclusión social de personas inmigrantes, para los años 2024-2025.
3. El personal de la Dirección General de Asuntos Sociales ha revisado la documentación de las solicitudes presentadas para determinar si se adaptan al objeto que dispone el punto 1 de la convocatoria y han comprobado si las entidades cumplen los requisitos que establece el punto 4.

Pl. de la Drassana, 4
07012 Palma
Tel. 971 17 72 00
dgcooper.caib.es

<https://vd.caib.es/1731331107871-996271059-3815143919167562432>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1731331107871-996271059-3815143919167562432>

CSV: 1731331107871-996271059-3815143919167562432



4. El 11 de noviembre de 2024 se ha reunido la Comisión Evaluadora, prevista en el punto 9 de la convocatoria, y ha aprobado el informe técnico que fundamenta la propuesta provisional de concesión de subvenciones. Este informe incluye los proyectos aprobados en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el apartado 11 de la convocatoria. El apartado 12.2 de la convocatoria dispone que la puntuación mínima necesaria para que una solicitud pueda acceder a la subvención es de 50 puntos.
5. El apartado 10.3 de la convocatoria dispone que, de acuerdo con el informe de la Comisión Evaluadora, la directora general de Cooperación e Inmigración, órgano instructor del procedimiento, iniciará el trámite de audiencia con la formulación de la propuesta de resolución provisional para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar des del día siguiente de la publicación de la propuesta de resolución provisional en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, las entidades interesadas puedan presentar alegaciones a la puntuación obtenida por el proyecto presentado.
6. Se ha comprobado, en conformidad con el que dispone el punto 4.1 de la convocatoria de subvenciones, en relación con el artículo 11.f del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y el artículo 38 del Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears, que las entidades propuestas por la concesión de la subvención se encuentran al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Fundamentos jurídicos

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.
2. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
3. El Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de despliegue de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
5. La Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Islas Baleares, que en el artículo 3 establece que los objetivos de las políticas sociales son, entre otros, prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas y de

Pl. de la Drassana, 4
07012 Palma
Tel. 971 17 72 00
dgcooper.caib.es

2

<https://vd.caib.es/1731331107871-996271059-3815143919167562432>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1731331107871-996271059-3815143919167562432>

CSV: 1731331107871-996271059-3815143919167562432



los grupos en situación de exclusión social. Así mismo, el artículo 4 dispone, entre los principios rectores, el de universalidad e igualdad, por el cual los servicios públicos tienen que garantizar a todo el mundo el derecho de acceso a los servicios sociales y el uso efectivo en condiciones de igualdad, equidad y justicia distributiva.

6. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Dentro de esta estructura, y bajo la dirección del Gobierno, se incluye la Consejería de Familias y Asuntos Sociales, de la cual depende la Dirección General de Asuntos Sociales y le atribuye las competencias, entre otros, de gestión de los programas de servicios sociales y de fomento de programas de inclusión social.
7. La Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 5 de marzo de 2021 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales y de juventud (BOIB núm. 34, de 11 de marzo).
8. La Resolución de la consejera de Familias y Asuntos Sociales de 8 de octubre de 2024 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que gestionan servicios y programas de atención social, de orientación y de integración para fomentar la inclusión social de personas inmigrantes, para los años 2024-2025, que se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el 10 de octubre de 2024.

Propuesta de resolución provisional

Propongo a la consejera de Familias y Asuntos Sociales que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Admitir las solicitudes presentadas que constan en el anexo de esta propuesta de resolución provisional.
2. Conceder las subvenciones solicitadas a las entidades que constan en el anexo de esta propuesta de resolución provisional.
3. Publicar esta propuesta de resolución provisional en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y otorgar a las entidades interesadas un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta de resolución, para presentar alegaciones. Las alegaciones se tienen que presentar mediante el trámite telemático de alegaciones disponible en la Sede electrónica relativo a este procedimiento.

Pl. de la Drassana, 4
07012 Palma
Tel. 971 17 72 00
dgcooper.caib.es

3

<https://vd.caib.es/1731331107871-996271059-3815143919167562432>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1731331107871-996271059-3815143919167562432>

CSV: 1731331107871-996271059-3815143919167562432



Palma, en la fecha de la firma electrónica

La directora general de Cooperación e Inmigración

Catalina Albertí Victori

Pl. de la Drassana, 4
07012 Palma
Tel. 971 17 72 00
dgcooper.caib.es

<https://vd.caib.es/1731331107871-996271059-3815143919167562432>



4



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1731331107871-996271059-3815143919167562432>

CSV: 1731331107871-996271059-3815143919167562432



ANEXO

Projectos admitidos y valorados, ordenados por orden de puntuación

Exp.	Entidad	Título Proyecto	Puntuación
INC/ 12/2024	Medicos del Mundo	Accés a la salut i inclusió social per les persones migrades a les Illes Balears	86,83 puntos
INC/ 2/2024	Grupo de Educadores de Calle y Trabajo Con Menores de Palma	Un pont cap a la comunitat	85,00 puntos
INC/ 11/2024	Sociedad Cooperativa Formacion Ocupacional Jovent	Fonaments: itineraris prelaborals per a persones migrants	85,00 puntos
INC/ 13/2024	Caritas Diocesana de Mallorca	CREANT LLIGAMS	84,00 puntos
INC/ 9/2024	Associació Pa I Mel	GRUPS D'ACOLLIDA PER NOUVINGUTS	83,00 puntos
INC/ 6/2024	Fundació Patronat Obrer de Sant Josep	Nous Camins	81,97 puntos
INC/ 4/2024	Cruz Roja Española	Raíces	81,00 puntos
INC/ 14/2024	Caritas Diocesana Menorca	Promoció social de les persones migrants a Menorca	78,86 puntos
INC/ 7/2024	Fundacio Serveis de Cultura Pel Poble	Competències lingüístiques i culturals per a la inclusió social de persones i famílies migrades	78,71 puntos
INC/ 1/2024	Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul - Naum Proyecto Socio-educativo	Connecta	78,34 puntos
INC/ 10/2024	Espiral-entitat Prestadora de Serveis A la Joventut	PROGRAMA FORO	73,14 puntos
INC/ 3/2024	Fundacio Ames	Inmersión lingüística jóvenes extranjeros para acompañados	66,00 puntos
INC/ 8/2024	Caritas Diocesana de Ibiza	AMB TÚ	64,90 puntos
INC/ 5/2024	Treball Solidari	Programa Confía, apoyo al autoempleo de mujeres migrantes.	63,96 puntos

<https://vd.caib.es/1731331107871-996271059-3815143919167562432>

Pl. de la Drassana, 4
07012 Palma
Tel. 971 17 72 00
dgcooper.caib.es

5



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1731331107871-996271059-3815143919167562432>

CSV: 1731331107871-996271059-3815143919167562432

Página 5/8



Projectos aprobados con previsión de financiación total: estimación provisional de adjudicación de subvención

Exp.	Entidad	Título Proyecto	Puntuación	Importe solicitado
INC/ 12/2024	Medicos del Mundo	Accés a la salut i inclusió social per les persones migrades a les Illes Balears	86,83 puntos	70.246,11 €
INC/ 2/2024	Grupo de Educadores de Calle y Trabajo Con Menores de Palma	Un pont cap a la comunitat	85,00 puntos	79.029,22 €
INC/ 11/2024	Sociedad Cooperativa Formacion Ocupacional Jovent	Fonaments: itineraris prelaborals per a persones migrants	85,00 puntos	79.954,21 €
INC/ 13/2024	Caritas Diocesana de Mallorca	CREANT LLAGAMS	84,00 puntos	51.000,00 €
INC/ 9/2024	Associació Pa I Mel	GRUPS D'ACOLLIDA PER NOUVINGUTS	83,00 puntos	71.484,63 €
INC/ 6/2024	Fundació Patronat Obrer de Sant Josep	Nous Camins	81,97puntos	80.000,00 €
INC/ 4/2024	Cruz Roja Española	Raíces	81,00 puntos	41.200,00 €
INC/ 14/2024	Caritas Diocesana Menorca	Promoció social de les persones migrants a Menorca	78,86 puntos	80.000,00 €
INC/ 7/2024	Fundacio Serveis de Cultura Pel Poble	Competències lingüístiques i culturals per a la inclusió social de persones i famílies migrades	78,71 puntos	37.132,94 €
INC/ 1/2024	Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul - Naum Proyecto Socio-educativo	Connecta	78,34 puntos	80.000,00 €

Projectos aprobados con previsión de financiación parcial: estimación provisional de adjudicación de subvención parcial

Exp.	Entidad	Título Proyecto	Puntuación	Importe solicitado	Importe disponible
INC/ 10/2024	Espiral-entitat Prestadora de Serveis A la Joventut	PROGRAMA FORO	73,14 puntos	76.038,34 €	17.085,83 €

Projectos aprobados sin previsión de financiación

Pl. de la Drassana, 4
07012 Palma
Tel. 971 17 72 00
dgcooper.caib.es

6

<https://vd.caib.es/1731331107871-996271059-3815143919167562432>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1731331107871-996271059-3815143919167562432>

CSV: 1731331107871-996271059-3815143919167562432



Exp.	Entidad	Título Proyecto	Puntuación	Importe solicitado
INC/ 3/2024	Fundacio Ames	Inmersión lingüística jóvenes extranjeros para acompañados	66,00 puntos	21.895,64 €
INC/ 8/2024	Caritas Diocesana de Ibiza	AMB TÚ	64,90 puntos	15.000,00 €
INC/ 5/2024	Treball Solidari	Programa Confía, apoyo al autoempleo de mujeres migrantes.	63,96 puntos	69.086,28 €

Pl. de la Drassana, 4
07012 Palma
Tel. 971 17 72 00
dgcooper.caib.es

7

<https://vd.caib.es/1731331107871-996271059-3815143919167562432>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1731331107871-996271059-3815143919167562432>

CSV: 1731331107871-996271059-3815143919167562432



Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1731331107871-996271059-3815143919167562432

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1731331107871-996271059-3815143919167562432>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

CATALINA ALBERTI VICTORI

Directora General de Cooperació i Immigració

Conselleria de Famílies i Afers Socials

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 11-11-2024 14:23:27 GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 11-11-2024 14:23:27 GMT+0100

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: 01._Propuesta_provisional_de_resoluci__n_CAST.pdf

Data captura: 11-11-2024 14:34:00 GMT+0100

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 8



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1731331107871-996271059-3815143919167562432>

CSV: 1731331107871-996271059-3815143919167562432